

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2016-P-773

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de septiembre de 2021, se otorga a Endinava SAT la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo situado en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 049-Aluvial del Ebro-Aragón: Lodosa - Tudela, en el paraje El Comunero, polígono 12, parcela 115, en el término municipal de Lodosa (Navarra), con destino al riego por goteo de 6,3262 ha de frutales en las parcelas 762, 764 y 766 del polígono 11, y en la parcela 115 del polígono 12, en el término municipal de Lodosa (Navarra), con un volumen máximo anual de 43.542 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,995 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2021.-El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2115580

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2019-P-1168

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de septiembre de 2021, se otorga a Junta General del Valle del Roncal la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial situado en la margen izquierda del barranco de Tapia, tributario del río Belagua por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 026 - Larra, en el paraje Puerto Grande, polígono 16, parcela 33, en el término municipal de Isaba/Izaba (Navarra), con destino al abastecimiento de boca del Refugio "Ángel Olorón", con 94 plazas (alojados y trabajadores) y 150 personas (visitas corta duración), en la parcela 46 del polígono 16, en el término municipal de Isaba/Izaba (Navarra), con un volumen máximo anual de 1.036 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,047 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.-El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2115561

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2021-EXT-2

Con fecha 01 de marzo de 2021 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

Circunstancias:

Solicitante: Sebastian Tabar Lopez.

Objeto: Extinción.

Cauce: Pozo-El Molinar, Barranco (río Aragón).

Paraje: Las Navas, polígono: 7, parcela: 566.

Municipio: Sangüesa-Sangüesa/Zangoza (Navarra).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,010 L/S.

Título del Derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica de fecha 25 de junio de 1997.

Datos de la inscripción: Hoja 178, tomo 25, sección B del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave número 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de octubre de 2021.-El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2115579

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2020-EXT-2

Con fecha 04 de marzo de 2021 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

Circunstancias:

Solicitante: José María Sanz-Magallón Rezusta y Otros.

Objeto: Extinción.

Cauce: Excavación-Balsa-Río Queiles.

Paraje: El Moral.

Municipio: Monteagudo (Navarra).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,92.

Título del Derecho: Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de marzo de 2013.

Datos de la inscripción: Hoja 88 del Tomo 77 de la Sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave número 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de octubre de 2021.-El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2115580

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04091 JV/sr

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas. N.I.F. 72665916 S.

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Aguas Larraburu.

Domicilio: Mayor, 27- 2.º iz 31744-Elgorriaga (Navarra).

Nombre del río o corriente: Regata Aguiñeko-erreaka.

Caudal solicitado: 0,15 l/s.

Término Municipal y Provincia: Elgorriaga (Navarra).

Destino: usos domésticos, abrevado de ganado y riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La toma consiste en una arqueta en la regata con filtro antes de incorporar el agua a una tubería de 1 pulgada de diámetro. De la toma al depósito existe una conducción en zanja de 900 m lineales con tubería de 1 pulgada de PEAD con un filtro y un contador antes del depósito de 3 m³ de capacidad situado dentro de una estructura de hormigón y techo de chapa. El depósito tiene un boya antirreboso. Desde este depósito se distribuye a 7 puntos de consumo con sus respectivos contadores. El agua se destina usos domésticos, abrevado de ganado y riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Elgorriaga, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 3 de noviembre de 2021.-El secretario General, p.d. el jefe de servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2115786

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04217 JV/da

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Bera.

Domicilio: Pl. Herriko Etxea, 1- 31780-Bera (Navarra).

Nombre del río o corriente: Zia.

Nombre y código del río de confluencia: CIA-1/0100/020.

Punto de emplazamiento: Zia.

Término Municipal y provincia: Bera (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras proyectadas para la ejecución de una pasarela de madera para tránsito ciclista que cruza la regata Zia en Bera desde Pio Baroja Karkrika consisten en una estructura con vigas de madera laminada encolada, arriostramientos, vigas rastrel y tabazón de piso de madera aserrada, de

12 metros de longitud y 2,5 metros de anchura con un firme de 20 cm de hormigón HF-3,5. Los estribos consistirán en cada margen en un encepado de hormigón armado con dos micropilotes cada uno coincidiendo bajo el apoyo de las vigas principales de la pasarela. Los micropilotes de hormigón con armadura tubular de diámetro exterior 73 mm y 6 mm serán de 11 metros y la perforación de diámetro nominal 133 mm. La barandilla de la pasarela será de madera y tendrá una altura de 1,50 m. Se acondicionarán los desembarques a las dos márgenes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bera, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián.), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2021.—El secretario general, p.d. El jefe de servicio (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 9/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2115914